

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

## ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO NO. 035-2022.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor cuantía **No. 035-2022**, desde el 29 de marzo de 2022 y hasta el 06 de abril, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales para formular, coordinar y hacer seguimiento a las actividades de proyección social en el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.” junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 035-2022, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 138 del 18 de enero de 2022 corresponde a la suma de Veinticuatro millones de pesos M/CTE (\$24.000.000). incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 035-2022, se cerró el 01 de abril de 2022 a las 3:00 PM en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad mediante el correo [recepcionpropuestas@ut.edu.co](mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co), recibándose la siguiente propuesta así:

OFERENTE No.	OFERENTE
1	<b>GIOVANNI CESPEDES URUEÑA</b>

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 01 de abril de 2022, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública desde el 4 de abril de 2022. Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Que el Informe Final fue publicado el 06 de abril del 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de menor Cuantía No. 035-2022, cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales para formular, coordinar y hacer seguimiento a las actividades de proyección social en el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”.

Al Proponente No 01 - **GIOVANNI CESPEDES URUEÑA** identificado con C.C No. 93.383.325 por el valor total de su oferta, equivalente a Veinticuatro millones de pesos M/CTE (\$24.000.000). incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, y los demás costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los contratos se suscribirán por parte de los proponentes seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 11-plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 06 días de abril de 2022.



**CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA**  
**ORDENADOR DEL GASTO**  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**